



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 033



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de Medición N° 000070 del 11 de enero de 2021 por 6 años

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 030 DE 2022 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 Y SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA SU CONCERTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°030 de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Córdoba, vigencia 2022, se autoriza al señor rector para su concertación y suscripción".

Que en el Plan de Fomento a la Calidad 2022, se incluyeron los siguientes proyectos:

- Proyecto 14 " *Análisis de vulnerabilidad sísmica*" por valor de \$ 80.000.000.
- proyecto 15 " *Adecuación física para el almacenamiento de cilindros de gases comprimidos*" por valor de \$50.000.000.
- Proyecto 16 " Dotación de equipos para la Emisora Institucional" por valor de \$199.351.848.
- Proyecto 17 " *Adquisición de elementos y partes tecnológicas para el fortalecimiento de la seguridad y las comunicaciones* " por valor de \$120.000.000.

Que luego de la actualización de las necesidades y análisis técnicos y financieros, se determinó ejecutar dichos proyectos por los siguientes valores:

- Proyecto 14 " Análisis de vulnerabilidad sísmica" por valor de \$50.000.000.
- proyecto 15 "Adecuación física para el almacenamiento de cilindros de gases comprimidos" por valor de \$ 28.188.921.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 033



"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 030 DE 2022 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 Y SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA SU CONCERTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN"

- Proyecto 16 " *Dotación de equipos para la Emisora Institucional*" por valor de \$115.817.862.
- Proyecto 17 " *Adquisición de elementos y partes tecnológicas para el fortalecimiento de la seguridad y las comunicaciones*" por valor de \$73.091.928.

Que, en consecuencia, del resultado de la actualización de las necesidades de los proyectos, los recursos que no fueron utilizados, serán destinados para el fortalecimiento del proyecto "Adquisición de equipos técnicos, tecnológicos y elementos audiovisuales para áreas de gestión académicas y administrativas" por valor de \$ 182.253.137.

Que las modificaciones a los proyectos que requieren previo concepto del MEN y posterior aprobación del Consejo Superior es cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a) Ajuste a la meta de algún proyecto, b) **Eliminación o adición de algún proyecto**, c) **Traslado de recursos entre proyectos, lo cual indicaría ampliación o disminución de las metas de algún proyecto** y d) Incorporación de rendimientos financieros de la cuenta bancaria específica de Planes de Fomento a la Calidad.

Que mediante comunicación recibida por correo electrónico el día 26 de abril de 2023, el Ministerio de Educación Nacional indicó que, de acuerdo a los documentos remitidos y las aclaraciones realizadas se puede proceder con la presentación de la modificación del PFC 2022 ante el Consejo Superior Universitario.

Que, en razón de lo anterior, se hace necesario modificar el Plan de Fomento a la Calidad 2022, producto del cambio en los proyectos a ejecutar.

Que en mérito de lo expuesto, se,

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N° 033

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 030 DE 2022 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 Y SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA SU CONCERTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el artículo primero del Acuerdo 030 del 27 de mayo de 2022 "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2022 y se autoriza al señor rector para su concertación y suscripción", el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el Plan de Fomento a la Calidad Universidad de Córdoba de la vigencia 2022 y autorícese al rector para que concerte y suscriba el respectivo Plan de Fomento con el Ministerio de Educación Nacional.

NO.	PROYECTO	RECURSOS PFC 2022
1	Licenciamiento para software especializados académico-administrativos de la Universidad de Córdoba	\$ 1.076.181.203
2	Adquisición de acceso a libros electrónicos para los programas académicos de la Universidad de Córdoba	\$ 100.000.000
3	Actualización de infraestructura de servidores del DATACENTER institucional de la Universidad de Córdoba, Fase II	\$ 700.000.000
4	Dotación de equipos y elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para laboratorios para los diferentes departamento académicos de la Universidad de Córdoba, Fase II	\$ 942.000.000
5	Dotación de mobiliario de áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba, Fase II	\$ 1.200.000.000
6	Instalación de tendidos de cableado estructurado en áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba	\$ 495.000.000
7	Dotación de salas de Telemática para el Departamento de Ingeniería de Sistemas	\$ 80.000.000
8	Dotación de equipos de cómputo y tecnológicos para áreas académico administrativas de la Universidad de Córdoba	\$ 500.000.000
9	Mejoramiento de las áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba, mediante la dotación de equipos de refrigeración	\$ 256.000.000
10	Mejoramiento de andenes y espacios para la accesibilidad al espacio físico	\$ 20.000.000

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 033



Resolución de Modificación N° 000010 del 11 de mayo de 2022 por 6 años

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 030 DE 2022 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 Y SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA SU CONCERTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN"

11	Adquisición Sistema de información de apoyo a la gestión académico-administrativa, planes de mejoramiento	\$ 119.000.000
12	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura eléctrica de la Universidad de Córdoba	\$ 466.012.772
13	Adecuación física para las instalaciones de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	\$ 30.000.000
14	Análisis de vulnerabilidad sísmica	\$ 50.000.000
15	Adecuación física para el almacenamiento de cilindros de gases comprimidos	\$ 28.188.921
16	Dotación de equipos para la Emisora Institucional	\$ 115.817.862
17	Adquisición de elementos y partes tecnológicas para el fortalecimiento de la seguridad y las comunicaciones	\$ 73.091.928
18	Mantenimiento de áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba	\$ 182.253.137
	TOTAL	\$ 6.433.545.823

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los 12 días del mes de mayo de 2023.

Ana Carrillo.

ANA GABRIELA CARRILLO DE LA BARRERA

Presidente

CELY FIGUEROA BANDA

Secretaria

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1